Ministerio de Educación

> "Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 29 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00256-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-**AGEBRE**

Sr(a).

Directores de las II.EE, de la Educación Básica Regular de Estatales y Privados Unidad de Gestión Educativa Local Nº 05

El Agustino

Presente. -

SE SOLICITA BRINDAR FACILIDADES AL PERSONAL DE SALUD EN Asunto:

> LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS PARA VACUNACION ESQUEMA REGULAR A INFANTES, NIÑOS

ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO

MPD2025-EXT-502955 Referencia:

OFICIO CIRCULAR Nº 000169-2025-DG-DIRIS LE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, elaborado por el Área Promoción de la Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, se pone en conocimiento que, en el marco de la Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA que aprueba la NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", es necesario brindar las facilidades al personal de salud para realizar la vacunación a infantes, niñas, niños y adolescentes, a fin de completar su esquema de vacunación regular. En ese sentido, se solicita el apoyo de sus despachos, con la finalidad de dar facilidades para las actividades de vacunación en las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción.

Se suscribe el presente documento, de acuerdo con las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 05, con Resolución Directoral Nº 001-2025-UGEL.05.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

LIC. BELENY LIS INOCENCIO SILVA

Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial Unidad de Gestión Educativa Local Nº 05

BLIS/rmav



EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0502955 CLAVE: ABBFC1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

